92359

Quito, a 10 de Marzo del 2005

Señores
Accionistas de la Empresa Indipalma S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo lo establecido en la Codificación de la Ley de Compañías y en los Estatutos de la Compañía Indipalma S.A., me permito someter a vuestra consideración el siguiente informe:

1.- De la revisión del Balance General de la Compañía Indipalma S.A., por el año terminado el 31 de Diciembre del 2004, así como el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, debo anotar que tales Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con principios de Contabilidad generalmente aceptados.

2.- Durante el año 2004, he dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 279 de la Codificación de la Ley de Compañías, para lo cual he contado con la colaboración de los señores administradores de esta Empresa, de la cual ustedes son accionistas.
Esta revisión continua, me permite afirmar que las cifras que se presentan en los Estados Financieros indicados, corresponden a las que constan en sus registros contables, que se encuentran bajo el cuidado y responsabilidad del Contador General.

3.- En el área financiera se constató el cumplimiento por parte de los señores administradores de las normas legales y estatutarias que rigen la Empresa.

4.- Los Libros Sociales se encuentran actualizados y están bajo la responsabilidad del Abogado-Secretario de la misma y de su Gerente General.

5.- Los bienes de la Sociedad, están debidamente registrados y se encuentran bajo la responsabilidad del personal contratado para cumplir con esa misión, inclusive las plantaciones, invernaderos e instalaciones de riego, están aseguradas con compañías de seguros legalmente establecidas en el Ecuador.

6.- Respecto al control interno de la Empresa, conviene anotar que este fue realizado por su Gerente General, básicamente este control interno cubre

las áreas de caja, bancos, compras, producción, inventarios, ventas en el país y en el exterior cuentas por cobrar y cuentas por pagar, todo lo cual lo considero aceptable.

7.- Para realizar un análisis de los principales indicadores financieros, anotaré en primer término que no se puede realizar mayormente porque la empresa aun no tiene actividad económica en este año.

Ustedes, señores accionistas, analizarán este informe de manera previa a la aprobación de los Estados Financieros de la Empresa por el año terminado el 31 de Diciembre del 2004

De los señores Accionistas.

Muy atentamente,

Galo Crespo

Galo Crespo
COMISARIO PRINCIPAL

REGISTRO DE SOCIEDADES
29 ENE. 2007
Superintendencia de Compañías